



Denominación Social: SINTESIS DESIGN STUDIO, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada - Alta

REGISTRO ENTRADA Y PAE

Registro de Entrada:

PAE: PAE VIRTUAL

EMPRESA

ACTIVIDAD

Inicio de Actividad: 01/10/2021 Cierre de Ejercicio: 31/12

DATOS JURÍDICOS

Página Web Corporativa: <https://www.sintesis.es/corporativa>

Duración Persona Jurídica: INDEFINIDA

Denominación Social: SINTESIS DESIGN STUDIO, SOCIEDAD LIMITADA

Capital Social: 3000,00

OBJETO SOCIAL

¿Se acoge a estatutos tipo?: Sí

TRABAJADORES

Número Trabajadores: 0

DOMICILIOS

Domicilio Social: CALLE Isaac Peral, 10, Escalera int, Puerta 8, patio interior,
36201, Vigo, VIGO, PONTEVEDRA, GALICIA, ESPAÑA,
Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra.,
Referencia Catastral 4164001NG2746S0286YX,

Domicilio Fiscal: CALLE Isaac Peral, 10, Escalera int, Puerta 8, patio interior,
36201, Vigo, VIGO, PONTEVEDRA, GALICIA, ESPAÑA,
Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra.,
Referencia Catastral 4164001NG2746S0286YX,

Domicilio Notificaciones: CALLE Isaac Peral, 10, Escalera int, Puerta 8, patio interior,
36201, Vigo, VIGO, PONTEVEDRA, GALICIA, ESPAÑA,
Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra., Referencia Catastral 4164001NG2746S0286YX,

COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

NOTIFICACIÓN TGSS

Teléfono: 675654142

E-Mail: admon@sintesis.es

MEDIO NOTIFICACIÓN SOCIEDAD



Denominación Social: SINTESIS DESIGN STUDIO, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada - Alta

Medio Notificación Domicilio: E-mail

NOTIFICACIÓN AEAT

Prefijo: 34

Teléfono: 675654142

E-Mail: admon@sintesis.es

MEDIO NOTIFICACIÓN SOCIEDAD

Medio Notificación Domicilio: E-mail

BOLETÍN INFORMATIVO

Deseo recibir información institucional de la DGIPYME: No

ESTATUTOS TIPO

Artículo 1º.- Denominación social.

La denominación de la sociedad es **SINTESIS DESIGN STUDIO, SOCIEDAD LIMITADA**. Se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las normas legales imperativas y por los presentes estatutos.

Artículo 2º.- Objeto social.

La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las actividades correspondientes a los siguientes códigos y descripciones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas:

Actividad Principal: 7311 - Agencias de publicidad

Si alguna de las actividades elegidas fuera de carácter profesional, la sociedad la ejercerá como mera intermediadora entre el profesional prestador del servicio y el consumidor.

Artículo 3º.-

La duración de la sociedad será **INDEFINIDA** [y dará comienzo a sus operaciones el día **01/10/2021**].

El ejercicio social termina, cada año, el día **treinta y uno de diciembre**.

Artículo 4º.- Domicilio social y web corporativa.

El domicilio social se fija en:

CALLE Isaac Peral, 10, Escalera int, Puerta 8, patio interior,

36201, Vigo, VIGO, PONTEVEDRA, GALICIA, ESPAÑA,

Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con

excepción del Pais Vasco y Navarra., Referencia Catastral 4164001NG2746S0286YX,

La Sociedad tiene una página web corporativa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital. La dirección de la web será **<https://www.sintesis.es/>**. Será competencia del órgano de administración la modificación, traslado o supresión de la página web.

Artículo 5º.- Capital social.

El capital de la sociedad es de **3.000,00** euros, dividido en **30** participaciones sociales de **100,00** euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente a partir del uno.

Artículo 6º.- Organización de la administración de la sociedad.

La Junta General podrá optar por cualquiera de los siguientes modos de organizar la administración de la sociedad, sin necesidad de modificación estatutaria: un administrador único, de dos a cinco administradores solidarios o dos administradores mancomunados.

Artículo 7º.- Nombramiento, duración y prohibición de competencia.

Sólo las personas físicas podrán ser nombrados administradores. El desempeño del cargo de administrador será por tiempo indefinido.

Respecto de los demás requisitos de nombramiento, incompatibilidades y prohibiciones para ser administrador, se aplicará lo dispuesto en la Ley de



Denominación Social: SINTESIS DESIGN STUDIO, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada - Alta

Sociedades de Capital.

La retribución del administrador será igual a **Fija**.

Artículo 8º.- Modo de deliberar y adoptar acuerdos los órganos colegiados.

La sociedad se registrará por lo dispuesto al efecto para la sociedad de responsabilidad limitada en la Ley de Sociedades de Capital.

La junta general será dirigida por su presidente, que concederá el uso de la palabra, determinará el tiempo y el final de las intervenciones, y someterá a votación los proyectos de acuerdos.

La junta general será convocada mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad si ésta hubiera sido creada, inscrita y publicada en los términos previstos en la Ley. Mientras la sociedad no cuente con tal página web, la convocatoria se realizará por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad.

Artículo 9º. Sociedad de responsabilidad limitada unipersonal.

A la sociedad de responsabilidad limitada unipersonal se aplicará las especialidades de régimen previstas en la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

SOCIO

Doc. Identidad: 36130398C

Nombre: Alejandro

Apellidos: Miras Giacobbe

Nacionalidad: ESPAÑA

Sexo: Varón

Fecha de nacimiento: 30/08/1964

Estado Civil: CASADO

Domicilio Residencia: CALLE Isaac Peral, 10, Escalera int, Puerta 8, patio interior,
36201, Vigo, VIGO, PONTEVEDRA, GALICIA, ESPAÑA,

Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra.,
Referencia Catastral 4164001NG2746S0286YX,

Presentador ITP/AJD: Sí

APORTACIÓN

Aportación Dineraria: 3000,00

CÓNYUGE

Doc Identidad: 36082117Q

Nombre: María Begoña

Apellidos: Díaz Piñeiro

Sexo: Mujer

Tipo Régimen Matrimonial: Separación de Bienes

CENTRO DE ACTIVIDAD

Nombre Centro Actividad: Sintesis

Superficie Total: 15,00

Domicilio: CALLE Isaac Peral, 10, Escalera int, Puerta 8, patio interior,
36201, Vigo, VIGO, PONTEVEDRA, GALICIA, ESPAÑA,

Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra.,
Referencia Catastral 4164001NG2746S0286YX,

Local Principal de la Empresa: Sí **Domicilio de Actividad TGSS:** Sí



Denominación Social: SINTESIS DESIGN STUDIO, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada - Alta

ACTIVIDADES

CLASIFICACIÓN NACIONAL ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE)

Actividad Principal: 7311 - Agencias de publicidad

IMPUESTO ACTIVIDAD ECONÓMICA (IAE)

Actividad Principal: 1*844 - SERVICIOS PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLIC.

LOCALES DIRECTA/INDIRECTAMENTE AFECTOS A LA ACTIVIDAD

Epígrafe AE: 1*844 - SERVICIOS PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLIC.

Tipo Actividad: A03 - RESTO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Afectación: Directa

Grado Afectación: 100 %

Fecha Inicio: 01/10/2021

Local Afecto: CALLE Isaac Peral, 10, Escalera int, Puerta 8, patio interior, 36201, Vigo, VIGO, PONTEVEDRA, GALICIA, ESPAÑA, Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra., Referencia Catastral 4164001NG2746S0286YX

DECLARACIÓN CENSAL

502	Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios previa o simultánea a la adquisición de bienes o servicios.	No	
504	Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios.	Sí	01/10/2021
501	¿Realiza exclusivamente operaciones no sujetas o exentas que no obligan a presentar declaración-liquidación periódica (art.20 y 26 Ley I.V.A.)?	No	
513	¿Tiene la condición de revendedor de teléfonos móviles, consolas de videojuegos, ordenadores portátiles y tabletas digitales de acuerdo con el art.84.Uno2º) LIVA?	No	
510	Régimen General. IAE: 1*844 - SERVICIOS PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLIC.	Sí	01/10/2021
	Régimen especial criterio de caja		
	517 Incluido.	No	
518	Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible operación por operación.	No	
522	Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible mediante margen de beneficio global.	No	
526	Régimen especial agencias de viajes.	No	
574	Régimen especial oro de inversión: realización de operaciones que puedan tributar por este régimen.	No	
582	Solicitud de alta en el Registro de Operadores Intracomunitarios.	Sí	01/10/2021
586	Propone porcentaje provisional de deducción, a efectos del artículo 111.dos de la L.I.V.A.		
	Si no tiene sectores diferenciados		
	111 Si no tiene sectores diferenciados	Sí	
	587 Opción prorata especial	No	
	Si tiene sectores diferenciados		
	112 Sí tiene sectores diferenciados.	No	
	591 Sector I: Opción prorata especial	No	



Denominación Social: SINTESIS DESIGN STUDIO, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada - Alta

595	Sector II: Opción prorata especial	No	
599	Sector III: Opción prorata especial	No	
620	Obligación de presentar declaración por el impuesto sobre Sociedades.	Sí	01/10/2021
621	Opción por el sistema de cálculo previsto en el artículo 40.3 de la ley I.S. para la realización de los pagos fraccionados a cuenta del impuesto sobre sociedades.	No	
700	Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo personal (modelo 111).	No	
701	Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos de actividades profesionales, agrícolas, ganaderas, forestales u otras actividades económicas, premios, determinadas imputaciones de renta o determinadas ganancias patrimoniales (modelo 111).	No	
702	Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos procedentes de arrendamientos o subarrendamientos de inmuebles urbanos (modelo 115).	No	
703	Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta o a efectuar pagos a cuenta sobre las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones representativas del capital o patrimonio de las instituciones de inversión colectiva (modelo 117).	No	
704	Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario derivados de la transmisión, amortización, reembolso, canje o conversión de cualquier clase de activos representativos de la captación y utilización de capitales ajenos (modelo 124).	No	
705	Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario obtenidos por la contraprestación derivada de cuentas en toda clase de instituciones financieras, incluyendo las basadas en operaciones sobre activos financieros (modelo 126).	No	
706	Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario procedentes de operaciones de capitalización o de contratos de seguro de vida o invalidez (modelo 128).	No	
707	Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre otras rentas o rendimientos del capital mobiliario (modelo 123).	No	
713	Obligación de presentar declaración por el Impuesto sobre Primas de Seguros (Modelo 430).	No	
708	Obligado a presentar autoliquidación por el Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica (Modelo 583)	No	
710	Obligación de inscribir sus establecimientos en el registro territorial de la oficina gestora en relación con los productos objeto de los Impuestos Especiales de Fabricación.	No	
711	Obligación de presentar autoliquidación por el Impuesto sobre la Electricidad (Modelo 560).	No	
910	Sujetos pasivos en Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, sujetos pasivos exentos y personas jurídicas que no actúen como empresarios o profesionales. Opción por el régimen general del I.V.A. (artículo 14 de la Ley del I.V.A.).	No	
	Regímenes especiales de comercio intracomunitario. Servicios de telecomunicación, radiodifusión, TV y vía electrónica (art. 70.Uno.8º Ley IVA)		
755	Serv. de telecom., radiodif. Tv y vía electrónica prestados a particulares de otros Estados miembros (art.70. Uno.8º)	No	
756	¿Las prestaciones de servicios exceden de 10.000 euros?	No	
757	¿Aplicar en Destino?	No	

REPRESENTANTE

Doc. Identidad: 36130398C

Nombre: Alejandro

Apellidos: Miras Giacobbe

Domicilio Residencia: CALLE Isaac Peral, 10, Escalera int, Puerta 8, patio interior,
36201, Vigo, VIGO, PONTEVEDRA, GALICIA, ESPAÑA,

Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra,
Referencia Catastral 4164001NG2746S0286YX

Causa de la representación: Legal

Clave: Personas Jurídicas residentes o constituidas en España

Tipo de representación: Individual

Título de la representación: Documento público

CITA NOTARIAL



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL
DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

RED DE CREACIÓN DE EMPRESAS

CIRCE

ELECTRÓNICO

050914084N

Denominación Social: SINTESIS DESIGN STUDIO, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada - Alta

Persona Cita: Alejandro Miras Giacobbe

Teléfono: 675654142

Fecha: 30/08/2021

Hora: 12:00

DATOS NOTARIO

Nombre: César Manuel

Apellidos: Fernández-Casqueiro

Domínguez

Dirección: Calle Urzáiz, número 12 ,
36201, VIGO, PONTEVEDRA,

Teléfono: 986439490 / Fax: 986439524



Denominación Social: SINTESIS DESIGN STUDIO, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada - Alta

DOCUMENTO DE FIRMA

Documento Único Electrónico según Real Decreto 682/2003, de 7 de junio, por el que se regula el sistema de tramitación telemática a que se refiere el artículo 134 y la disposición adicional octava de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El Documento Único Electrónico sustituye a los formularios abajo relacionados a los efectos de la aplicación de este Real Decreto.

<u>Declaración Censal</u>	<u>Modelos 036 y 037</u>
<u>Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados</u>	<u>Modelo 600</u>
<u>Impuesto sobre Actividades Económicas</u>	<u>Modelos 845 y 846</u>
<u>Declaración Censal de comienzo, modificación o cese de actividad de la Comunidad Autónoma de Canarias</u>	<u>Modelo 400</u>
<u>Solicitud de formalización de la cobertura de riesgos profesionales con entidad gestora de la Seguridad Social</u>	<u>TA. 16</u>
<u>Inscripción del empresario en la Seguridad Social y apertura de cuenta de cotización principal</u>	<u>TA. 6</u>
<u>Cuenta de cotización</u>	<u>TA. 7</u>
<u>Solicitud de alta, baja y variación de datos del trabajador por cuenta ajena o asimilada</u>	<u>TA. 2/S</u>
<u>Régimen Especial de Trabajadores del Mar (Declaración individual del trabajador autónomo)</u>	<u>TA. 49</u>
<u>Régimen Especial de Trabajadores del Mar (Inscripción de embarcaciones y artefactos flotantes)</u>	<u>TA. 47</u>
<u>Régimen Especial de Trabajadores del Mar (Declaración del titular de explotación marítimo-pesquera y familiar trabajador a su servicio)</u>	<u>TA. 50</u>
<u>Solicitud de afiliación a la Seguridad Social, asignación de número de Seguridad Social y variación de datos</u>	<u>TA. 1</u>
<u>Solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos-Trabajadores societarios</u>	<u>TA. 052/B</u>

1.- El representante de la empresa en constitución declara bajo su responsabilidad que todos los datos comprendidos en este documento son ciertos y se corresponden con los datos originales, mostrando su conformidad para la solicitud ante la Seguridad Social de los trámites en él contenidos. Asimismo, declara que la documentación adjunta coincide en todos sus términos con la documentación original.

2.-

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	Dirección General de Industria y de la PYME. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Gobierno de España.
Finalidad	Acceso personalizado a los servicios interactivos que ofrece la Tramitación del Documento Único Electrónico.
Legitimación	Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, que determina "todos los trámites necesarios para la constitución de sociedades, el inicio efectivo de una actividad económica y su ejercicio por emprendedores, podrán realizarse a través del Punto de Atención al Emprendedor electrónico del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo".
Destinatarios	Los indicados en la Ley 14/2013 y en general: Administraciones tributarias, Tesorería General de la Seguridad Social, CC.AA., Notarios, Registradores, Oficina Española de Patentes y Marcas, Entes locales.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el portal https://paeelectronico.circe.es/ .

3.- De conformidad con la legislación vigente de la TGSS, el Emprendedor debe ser informado de:

- El alta de los trabajadores por cuenta ajena ha de ser previa al inicio de la relación laboral hasta 60 días naturales.
- El alta de los trabajadores por cuenta propia ha de ser previa al inicio de la actividad y hasta 60 días naturales.

4.- Dentro del ámbito de tratamiento de datos personales realizados para los trámites correspondientes en el Registro Mercantil, el usuario queda informado y consiente el tratamiento de sus datos en los términos expresados en la siguiente web: <http://registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>

En, _____ a _____ de _____ de _____

EL INTERESADO

Firma



Denominación Social: SINTESIS DESIGN STUDIO, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada - Alta

REGISTRO ENTRADA Y PAE

Registro de Entrada:

PAE: PAE VIRTUAL

EMPRESA

ACTIVIDAD

Inicio de Actividad: 01/10/2021

Cierre de Ejercicio: 31/12

DATOS JURÍDICOS

Página Web Corporativa: <https://www.sintesis.es/corporativa>

Duración Persona Jurídica: INDEFINIDA

Denominación Social: SINTESIS DESIGN STUDIO, SOCIEDAD LIMITADA

Capital Social: 3000,00

OBJETO SOCIAL

¿Se acoge a estatutos tipo?: Sí

TRABAJADORES

Número Trabajadores: 0

DOMICILIOS

Domicilio Social: CALLE Isaac Peral, 10, Escalera int, Puerta 8, patio interior,
36201, Vigo, VIGO, PONTEVEDRA, GALICIA, ESPAÑA,
Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra.,
Referencia Catastral 4164001NG2746S0286YX,

Domicilio Fiscal: CALLE Isaac Peral, 10, Escalera int, Puerta 8, patio interior,
36201, Vigo, VIGO, PONTEVEDRA, GALICIA, ESPAÑA,
Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra.,
Referencia Catastral 4164001NG2746S0286YX,

Domicilio Notificaciones: CALLE Isaac Peral, 10, Escalera int, Puerta 8, patio interior,
36201, Vigo, VIGO, PONTEVEDRA, GALICIA, ESPAÑA,
Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra., Referencia Catastral 4164001NG2746S0286YX,

COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

NOTIFICACIÓN TGSS

Teléfono: 675654142

E-Mail: admon@sintesis.es

MEDIO NOTIFICACIÓN SOCIEDAD



Denominación Social: SINTESIS DESIGN STUDIO, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada - Alta

Medio Notificación Domicilio: E-mail

NOTIFICACIÓN AEAT

Prefijo: 34

Teléfono: 675654142

E-Mail: admon@sintesis.es

MEDIO NOTIFICACIÓN SOCIEDAD

Medio Notificación Domicilio: E-mail

BOLETÍN INFORMATIVO

Deseo recibir información institucional de la DGIPYME: No

ESTATUTOS TIPO

Artículo 1º.- Denominación social.

La denominación de la sociedad es **SINTESIS DESIGN STUDIO, SOCIEDAD LIMITADA**. Se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las normas legales imperativas y por los presentes estatutos.

Artículo 2º.- Objeto social.

La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las actividades correspondientes a los siguientes códigos y descripciones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas:

Actividad Principal: 7311 - Agencias de publicidad

Si alguna de las actividades elegidas fuera de carácter profesional, la sociedad la ejercerá como mera intermediadora entre el profesional prestador del servicio y el consumidor.

Artículo 3º.-

La duración de la sociedad será **INDEFINIDA** [y dará comienzo a sus operaciones el día **01/10/2021**].

El ejercicio social termina, cada año, el día **treinta y uno de diciembre**.

Artículo 4º.- Domicilio social y web corporativa.

El domicilio social se fija en:

CALLE Isaac Peral, 10, Escalera int, Puerta 8, patio interior,

36201, Vigo, VIGO, PONTEVEDRA, GALICIA, ESPAÑA,

Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra., Referencia Catastral 4164001NG2746S0286YX,

La Sociedad tiene una página web corporativa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital. La dirección de la web será **<https://www.sintesis.es/>**. Será competencia del órgano de administración la modificación, traslado o supresión de la página web.

Artículo 5º.- Capital social.

El capital de la sociedad es de **3.000,00** euros, dividido en **30** participaciones sociales de **100,00** euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente a partir del uno.

Artículo 6º.- Organización de la administración de la sociedad.

La Junta General podrá optar por cualquiera de los siguientes modos de organizar la administración de la sociedad, sin necesidad de modificación estatutaria: un administrador único, de dos a cinco administradores solidarios o dos administradores mancomunados.

Artículo 7º.- Nombramiento, duración y prohibición de competencia.

Sólo las personas físicas podrán ser nombrados administradores. El desempeño del cargo de administrador será por tiempo indefinido.

Respecto de los demás requisitos de nombramiento, incompatibilidades y prohibiciones para ser administrador, se aplicará lo dispuesto en la Ley de



Denominación Social: SINTESIS DESIGN STUDIO, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada - Alta

Sociedades de Capital.

La retribución del administrador será igual a **Fija**.

Artículo 8º.- Modo de deliberar y adoptar acuerdos los órganos colegiados.

La sociedad se registrará por lo dispuesto al efecto para la sociedad de responsabilidad limitada en la Ley de Sociedades de Capital.

La junta general será dirigida por su presidente, que concederá el uso de la palabra, determinará el tiempo y el final de las intervenciones, y someterá a votación los proyectos de acuerdos.

La junta general será convocada mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad si ésta hubiera sido creada, inscrita y publicada en los términos previstos en la Ley. Mientras la sociedad no cuente con tal página web, la convocatoria se realizará por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad.

Artículo 9º. Sociedad de responsabilidad limitada unipersonal.

A la sociedad de responsabilidad limitada unipersonal se aplicará las especialidades de régimen previstas en la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

SOCIO

Doc. Identidad: 36130398C

Nombre: Alejandro

Apellidos: Miras Giacobbe

Nacionalidad: ESPAÑA

Sexo: Varón

Fecha de nacimiento: 30/08/1964

Estado Civil: CASADO

Domicilio Residencia: CALLE Isaac Peral, 10, Escalera int, Puerta 8, patio interior,
36201, Vigo, VIGO, PONTEVEDRA, GALICIA, ESPAÑA,
Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra.,
Referencia Catastral 4164001NG2746S0286YX,

Presentador ITP/AJD: Sí

APORTACIÓN

Aportación Dineraria: 3000,00

CÓNYUGE

Doc Identidad: 36082117Q

Nombre: María Begoña

Apellidos: Díaz Piñeiro

Sexo: Mujer

Tipo Régimen Matrimonial: Separación de Bienes

CENTRO DE ACTIVIDAD

Nombre Centro Actividad: Sintesis

Superficie Total: 15,00

Domicilio: CALLE Isaac Peral, 10, Escalera int, Puerta 8, patio interior,
36201, Vigo, VIGO, PONTEVEDRA, GALICIA, ESPAÑA,
Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra.,
Referencia Catastral 4164001NG2746S0286YX,

Local Principal de la Empresa: Sí **Domicilio de Actividad TGSS:** Sí



Denominación Social: SINTESIS DESIGN STUDIO, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada - Alta

ACTIVIDADES

CLASIFICACIÓN NACIONAL ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE)

Actividad Principal: 7311 - Agencias de publicidad

IMPUESTO ACTIVIDAD ECONÓMICA (IAE)

Actividad Principal: 1*844 - SERVICIOS PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLIC.

LOCALES DIRECTA/INDIRECTAMENTE AFECTOS A LA ACTIVIDAD

Epígrafe AE: 1*844 - SERVICIOS PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLIC.

Tipo Actividad: A03 - RESTO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Afectación: Directa

Grado Afectación: 100 %

Fecha Inicio: 01/10/2021

Local Afecto: CALLE Isaac Peral, 10, Escalera int, Puerta 8, patio interior, 36201, Vigo, VIGO, PONTEVEDRA, GALICIA, ESPAÑA, Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra., Referencia Catastral 4164001NG2746S0286YX

DECLARACIÓN CENSAL

502	Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios previa o simultánea a la adquisición de bienes o servicios.	No	
504	Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios.	Sí	01/10/2021
501	¿Realiza exclusivamente operaciones no sujetas o exentas que no obligan a presentar declaración-liquidación periódica (art.20 y 26 Ley I.V.A.)?	No	
513	¿Tiene la condición de revendedor de teléfonos móviles, consolas de videojuegos, ordenadores portátiles y tabletas digitales de acuerdo con el art.84.Uno2º) LIVA?	No	
510	Régimen General. IAE: 1*844 - SERVICIOS PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLIC.	Sí	01/10/2021
	Régimen especial criterio de caja		
	517 Incluido.	No	
518	Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible operación por operación.	No	
522	Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible mediante margen de beneficio global.	No	
526	Régimen especial agencias de viajes.	No	
574	Régimen especial oro de inversión: realización de operaciones que puedan tributar por este régimen.	No	
582	Solicitud de alta en el Registro de Operadores Intracomunitarios.	Sí	01/10/2021
586	Propone porcentaje provisional de deducción, a efectos del artículo 111.dos de la L.I.V.A.		
	Si no tiene sectores diferenciados		
	111 Si no tiene sectores diferenciados	Sí	
	587 Opción prorata especial	No	
	Si tiene sectores diferenciados		
	112 Sí tiene sectores diferenciados.	No	
	591 Sector I: Opción prorata especial	No	



Denominación Social: SINTESIS DESIGN STUDIO, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada - Alta

595	Sector II: Opción prorata especial	No	
599	Sector III: Opción prorata especial	No	
620	Obligación de presentar declaración por el impuesto sobre Sociedades.	Sí	01/10/2021
621	Opción por el sistema de cálculo previsto en el artículo 40.3 de la ley I.S. para la realización de los pagos fraccionados a cuenta del impuesto sobre sociedades.	No	
700	Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo personal (modelo 111).	No	
701	Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos de actividades profesionales, agrícolas, ganaderas, forestales u otras actividades económicas, premios, determinadas imputaciones de renta o determinadas ganancias patrimoniales (modelo 111).	No	
702	Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos procedentes de arrendamientos o subarrendamientos de inmuebles urbanos (modelo 115).	No	
703	Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta o a efectuar pagos a cuenta sobre las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones representativas del capital o patrimonio de las instituciones de inversión colectiva (modelo 117).	No	
704	Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario derivados de la transmisión, amortización, reembolso, canje o conversión de cualquier clase de activos representativos de la captación y utilización de capitales ajenos (modelo 124).	No	
705	Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario obtenidos por la contraprestación derivada de cuentas en toda clase de instituciones financieras, incluyendo las basadas en operaciones sobre activos financieros (modelo 126).	No	
706	Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario procedentes de operaciones de capitalización o de contratos de seguro de vida o invalidez (modelo 128).	No	
707	Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre otras rentas o rendimientos del capital mobiliario (modelo 123).	No	
713	Obligación de presentar declaración por el Impuesto sobre Primas de Seguros (Modelo 430).	No	
708	Obligado a presentar autoliquidación por el Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica (Modelo 583)	No	
710	Obligación de inscribir sus establecimientos en el registro territorial de la oficina gestora en relación con los productos objeto de los Impuestos Especiales de Fabricación.	No	
711	Obligación de presentar autoliquidación por el Impuesto sobre la Electricidad (Modelo 560).	No	
910	Sujetos pasivos en Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, sujetos pasivos exentos y personas jurídicas que no actúen como empresarios o profesionales. Opción por el régimen general del I.V.A. (artículo 14 de la Ley del I.V.A.). Regímenes especiales de comercio intracomunitario. Servicios de telecomunicación, radiodifusión, TV y vía electrónica (art. 70.Uno.8º Ley IVA)	No	
755	Serv. de telecom., radiodif. Tv y vía electrónica prestados a particulares de otros Estados miembros (art.70. Uno.8º)	No	
756	¿Las prestaciones de servicios exceden de 10.000 euros?	No	
757	¿Aplicar en Destino?	No	

REPRESENTANTE

Doc. Identidad: 36130398C

Nombre: Alejandro

Apellidos: Miras Giacobbe

Domicilio Residencia: CALLE Isaac Peral, 10, Escalera int, Puerta 8, patio interior,
36201, Vigo, VIGO, PONTEVEDRA, GALICIA, ESPAÑA,

Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio comun con excepción del Pais Vasco y Navarra,
Referencia Catastral 4164001NG2746S0286YX

Causa de la representación: Legal

Clave: Personas Jurídicas residentes o constituidas en España

Tipo de representación: Individual

Título de la representación: Documento público

CITA NOTARIAL



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL
DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

RED DE CREACIÓN DE EMPRESAS

CIRCE

ELECTRÓNICO

050914084N

Denominación Social: SINTESIS DESIGN STUDIO, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada - Alta

Persona Cita: Alejandro Miras Giacobbe

Teléfono: 675654142

Fecha: 30/08/2021

Hora: 12:00

DATOS NOTARIO

Nombre: César Manuel

Apellidos: Fernández-Casqueiro

Domínguez

Dirección: Calle Urzáiz, número 12 ,
36201, VIGO, PONTEVEDRA,

Teléfono: 986439490 / Fax: 986439524



Denominación Social: SINTESIS DESIGN STUDIO, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada - Alta

DOCUMENTO DE FIRMA

Documento Único Electrónico según Real Decreto 682/2003, de 7 de junio, por el que se regula el sistema de tramitación telemática a que se refiere el artículo 134 y la disposición adicional octava de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El Documento Único Electrónico sustituye a los formularios abajo relacionados a los efectos de la aplicación de este Real Decreto.

<u>Declaración Censal</u>	<u>Modelos 036 y 037</u>
<u>Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados</u>	<u>Modelo 600</u>
<u>Impuesto sobre Actividades Económicas</u>	<u>Modelos 845 y 846</u>
<u>Declaración Censal de comienzo, modificación o cese de actividad de la Comunidad Autónoma de Canarias</u>	<u>Modelo 400</u>
<u>Solicitud de formalización de la cobertura de riesgos profesionales con entidad gestora de la Seguridad Social</u>	<u>TA. 16</u>
<u>Inscripción del empresario en la Seguridad Social y apertura de cuenta de cotización principal</u>	<u>TA. 6</u>
<u>Cuenta de cotización</u>	<u>TA. 7</u>
<u>Solicitud de alta, baja y variación de datos del trabajador por cuenta ajena o asimilada</u>	<u>TA. 2/S</u>
<u>Régimen Especial de Trabajadores del Mar (Declaración individual del trabajador autónomo)</u>	<u>TA. 49</u>
<u>Régimen Especial de Trabajadores del Mar (Inscripción de embarcaciones y artefactos flotantes)</u>	<u>TA. 47</u>
<u>Régimen Especial de Trabajadores del Mar (Declaración del titular de explotación marítimo-pesquera y familiar trabajador a su servicio)</u>	<u>TA. 50</u>
<u>Solicitud de afiliación a la Seguridad Social, asignación de número de Seguridad Social y variación de datos</u>	<u>TA. 1</u>
<u>Solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos-Trabajadores societarios</u>	<u>TA. 052/B</u>

1.- El representante de la empresa en constitución declara bajo su responsabilidad que todos los datos comprendidos en este documento son ciertos y se corresponden con los datos originales, mostrando su conformidad para la solicitud ante la Seguridad Social de los trámites en él contenidos. Asimismo, declara que la documentación adjunta coincide en todos sus términos con la documentación original.

2.-

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	Dirección General de Industria y de la PYME. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Gobierno de España.
Finalidad	Acceso personalizado a los servicios interactivos que ofrece la Tramitación del Documento Único Electrónico.
Legitimación	Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, que determina "todos los trámites necesarios para la constitución de sociedades, el inicio efectivo de una actividad económica y su ejercicio por emprendedores, podrán realizarse a través del Punto de Atención al Emprendedor electrónico del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo".
Destinatarios	Los indicados en la Ley 14/2013 y en general: Administraciones tributarias, Tesorería General de la Seguridad Social, CC.AA., Notarios, Registradores, Oficina Española de Patentes y Marcas, Entes locales.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el portal https://paeelectronico.circe.es/ .

3.- De conformidad con la legislación vigente de la TGSS, el Emprendedor debe ser informado de:

- El alta de los trabajadores por cuenta ajena ha de ser previa al inicio de la relación laboral hasta 60 días naturales.
- El alta de los trabajadores por cuenta propia ha de ser previa al inicio de la actividad y hasta 60 días naturales.

4.- Dentro del ámbito de tratamiento de datos personales realizados para los trámites correspondientes en el Registro Mercantil, el usuario queda informado y consiente el tratamiento de sus datos en los términos expresados en la siguiente web: <http://registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>

En, _____ a _____ de _____ de _____

EL INTERESADO

Firma